



#INICIATIVAPRESIDENCIAL

Va por extinguir 18 instancias

ENTRE ELLAS EL INAI Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

POR ALMAQUIO GARCÍA Y ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso la fusión de 17 órganos desconcentrados, y la desaparición de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción por considerar que duplica funciones.

La iniciativa presidencial destaca que la reorganización permitirá eliminar la dispersión de recursos públicos, para dirigirlos al cumplimiento de las funciones sustantivas del Estado, que consisten en satisfacer necesidades sociales y construir la infraestructura indispensable para el desarrollo nacional.

La propuesta publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados señala que, con la compactación de organismos, se busca racionalizar los recursos públicos, agilizar los pro-

cesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente.

Sobre la Secretaría Ejecutiva, argumentan que no tiene sustento en la Constitución mexicana y se duplican funciones con la Secretaría de la Función Pública (SFP) para brindar asistencia técnica al Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que se propone suprimir al órgano y que las funciones que realiza se encomiendan a SFP "sin crear nuevas estructuras burocráticas innecesarias".

También propone que la Coordinación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, se convierta en unidad administrativa de dicha dependencia.

Otros que cambian a unidades administrativas son la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para pasar de Gobernación al DIF; el Instituto Mexicano de la Juventud, pasaría de organismo descentralizado de la Secretaría del Bienestar a la Secretaría del Trabajo, y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, que se mantiene en la Secretaría del Bienestar. ●

18

ARTÍCULOS TRANSITORIOS TIENE LA INICIATIVA.

1

ÓRGANO ES ELIMINADO CON LAS REFORMAS.

CAMBIOS A FONDO

1

• Plantea eliminar al Fideicomiso Minero, en su participación en el Servicio Geológico.

2

• Con las modificaciones no hay impacto en el presupuesto de las dependencias.

3

• Cambia el Servicio de Inspección y Certificación de Semillas y el Instituto de Pesca y Acuicultura.